3. Elementos del currículo asociados a la etapa

3. El perfil de salida

Introducción

El Perfil de Salida constituye la pieza fundamental a través de la cual, se concretan los principios y fines del sistema educativo español. Esta es la novedad fundamental del currículo y supone la propuesta más determinante para profundizar en el enfoque competencial del aprendizaje y de la enseñanza.

Este perfil establece las **competencias clave** que, alineadas con los **retos y desafíos del siglo XXI,** se consideran deseables al finalizar la enseñanza básica y es único para todos los alumnos y alumnas del territorio nacional. La educación básica está constituida por la **Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y los Ciclos Formativos de Grado Básico** (según se expresa en el artículo 3.3 de la **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre**)**.**

Las competencias clave son un conjunto de desempeños que se espera que el alumnado adquiera al final de la educación básica. Las ocho competencias clave y sus descriptores, (detallados en los siguientes capítulos), constituyen el **Perfil de salida.**

> **El Perfil de salida es la cimentación sobre la que se alzan las decisiones curriculares. Es la base sobre la que fundamentan las estrategias y las orientaciones metodológicas de la educación. Las competencias clave del Perfil de salida necesariamente serán desplegadas por el alumnado en situaciones reales que requieran afrontar los principales retos y desafíos globales del siglo XXI. El Perfil, constituye, de este modo, el elemento clave del currículo.**

Copyright 2026

El enfoque competencial que se menciona e inspira esta nueva propuesta de currículo, se concreta a través del Perfil de salida, ya que este constituye el referente último del desempeño competencial en el momento de evaluar las distintas etapas educativas.

Aspectos que se han tenido en cuenta en la determinación del Perfil de salida

Las competencias que se definen en el Perfil de salida toman como referencia las competencias clave indicadas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea, de 22 de mayo de 2018, relativas a las competencias clave para el aprendizaje permanente. Estas han sido **adaptadas al sistema educativo español y contextualizadas a la educación básica.**

ME FALTA UNA DIAPOSITIVA

Algunos aspectos que se han tenido en cuenta en la elaboración del Perfil de Salida. Área de Formación en Línea y Competencia Digital Educativa. Licencia CC BY-SADescripción textual de la infografía

> **Competencias clave** recogidas en la **Recomendación del Consejo de la Unión Europea, de 22 de mayo de 2018**. El vínculo del Perfil de salida a esta recomendación garantiza la alineación del sistema educativo español con otros sistemas educativos de la Unión Europea, facilitando la cohesión entre los sistemas educativos de la Unión Europea y, por tanto, el continuo desarrollo profesional y/o formativo de los ciudadanos y ciudadanas en otros países de su entorno.
> Aunque la recomendación se refiere al aprendizaje permanente a lo largo de la vida, **las competencias del Perfil de salida se contextualizan a la etapa de la educación básica, conectando, de esta forma, con la realidad de los alumnos y alumnas**.

> **Los retos y desafíos globales del siglo XXI** se han tenido en cuenta en la determinación de las competencias clave que constituyen el Perfil de salida, asumiendo que e**l alumnado aplicará las competencias adquiridas ante situaciones reales de la vida, dando respuesta a dichos desafíos y**

teniendo en cuenta los Objetivos de Desarrollo Sostenible. De esta forma, los aprendizajes de la etapa quedan asociados a la necesidad de formar personas preparadas para desenvolverse con autonomía ante las distintas situaciones académicas, profesionales y personales, que encuentren a lo largo de su vida. Los principales desafíos del siglo XXI se han enunciado en el Anexo I de los reales decretos por los que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de las distintas etapas:

- "*Desarrollar una actitud responsable a partir de la toma de conciencia de la degradación del medioambiente y del maltrato animal basada en el conocimiento de las causas que los provocan, agravan o mejoran, desde una visión sistémica, tanto local como global.*"
- "*Identificar los diferentes aspectos relacionados con el consumo responsable, valorando sus repercusiones sobre el bien individual y el común, juzgando críticamente las necesidades y los excesos y ejerciendo un control social frente a la vulneración de sus derechos.*"
- "*Desarrollar estilos de vida saludable a partir de la comprensión del funcionamiento del organismo y la reflexión crítica sobre los factores internos y externos que inciden en ella, asumiendo la responsabilidad personal y social en el cuidado propio y en el cuidado de las demás personas, así como en la promoción de la salud pública.*"
- "*Desarrollar un espíritu crítico, empático y proactivo para detectar situaciones de inequidad y exclusión a partir de la comprensión de las causas complejas que las originan.*"
- "*Entender los conflictos como elementos connaturales a la vida en sociedad que deben resolverse de manera pacífica.*"
- "*Analizar de manera crítica y aprovechar las oportunidades de todo tipo que ofrece la sociedad actual, en particular las de la cultura en la era digital, evaluando sus beneficios y riesgos y haciendo un uso ético y responsable que contribuya a la mejora de la calidad de vida personal y colectiva.*"
- "*Aceptar la incertidumbre como una oportunidad para articular respuestas más creativas, aprendiendo a manejar la ansiedad que puede llevar aparejada.*"
- "*Cooperar y convivir en sociedades abiertas y cambiantes, valorando la diversidad personal y cultural como fuente de riqueza e interesándose por otras lenguas y culturas.*"
- "*Sentirse parte de un proyecto colectivo, tanto en el ámbito local como en el global, desarrollando empatía y generosidad.*"
- "*Desarrollar las habilidades que le permitan seguir aprendiendo a lo largo de la vida, desde la confianza en el conocimiento como motor del*

Copyright 2026

> *desarrollo y la valoración crítica de los riesgos y beneficios de este último."*



Descripción textual de la infografía

La vinculación de estos desafíos con las objetivos educativos permite dar sentido a los aprendizajes y permite al alumnado conectar sus actuaciones educativas con sus propias experiencias.

Con el fin de abordar estos desafíos es necesario que los aprendizajes adquiridos hasta la educación básica incluyan los conocimientos, actitudes y destrezas asociados a cada área, materia o ámbito, en los que subyacen las competencias clave del Perfil de salida.

> **Principios y fines del sistema educativo español**. Teniendo en cuenta que la pieza clave del currículo es el Perfil de salida (incluyendo las competencias que se espera que el alumnado adquiera al final de la educación básica), es evidente que los fines del sistema educativo deben reflejarse en diferentes aspectos del Perfil de salida.
> Estas metas subyacen de forma transversal en los descriptores de las competencias clave y en los demás elementos del currículo, garantizando que el

> respeto a los derechos y libertades, la equidad, la inclusión y el pleno desarrollo de las capacidades del alumnado son el punto de mira de nuestra educación. El Perfil de salida permite la concreción de los principios y fines del sistema educativo.

> **Retos recogidos en el documento *Key Drivers of Curricula Change in the 21st Century,*** de la Oficina Internacional de Educación de la UNESCO. En dicho documento se proponen las bases generales para la actualización del currículum de forma global y concibiéndolo como elemento clave para la educación inclusiva, equitativa y sostenible, evitando concreciones inferiores o contextos específicos referidos a un país específico.
> Desde la Oficina Internacional de Educación de la UNESCO se impulsa la actualización necesaria de los currículos y de los procesos de formación, con el fin de preparar de forma adecuada al alumnado ante los desafíos y retos del siglo XXI.

> **Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030**, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2015. Estos objetivos quedan reflejados en las competencias clave del Perfil garantizando el cuarto enfoque de la Ley LOMLOE, por el que se incide en la incorporación de la educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía mundial en los planes y programas de la educación básica. En concreto el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, a través de sus múltiples metas persigue la educación de calidad, accesible, equitativa y gratuita para todo el alumnado, eliminando desigualdades y adecuando los recursos a las necesidades de todo el alumnado. Aunque todas las metas relativas al objetivo 4 están recogidas directa o indirectamente en los principios del sistema educativo español, las recomendaciones del Consejo de 22 de mayo de 2018 hacen referencia explícita a la meta 4.7. en la que se destaca la necesidad de "garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles".

Progreso hacia el perfil de salida a lo largo de la etapa educativa

Como se ha expresado anteriormente, el Perfil de salida hace referencia a las competencias adquiridas al finalizar la educación básica. Esto implica que el proceso de adquisición comience en

etapas educativas anteriores y progrese secuencialmente con el punto de mira en el Perfil de salida.

De esta forma, se convierte en el hilo conductor del currículo y por lo tanto, garantiza y favorece la coherencia entre los aprendizajes de las distintas etapas. A lo largo de este recorrido, se hace necesario valorar el proceso de consecución de dichas competencias. La forma de hacerlo es a través del "**nivel de desempeño esperado al completar la Educación Primaria** ", que establece el grado previsto en el avance hacia el Perfil de Salida cuando el alumnado finaliza la Educación Primaria.

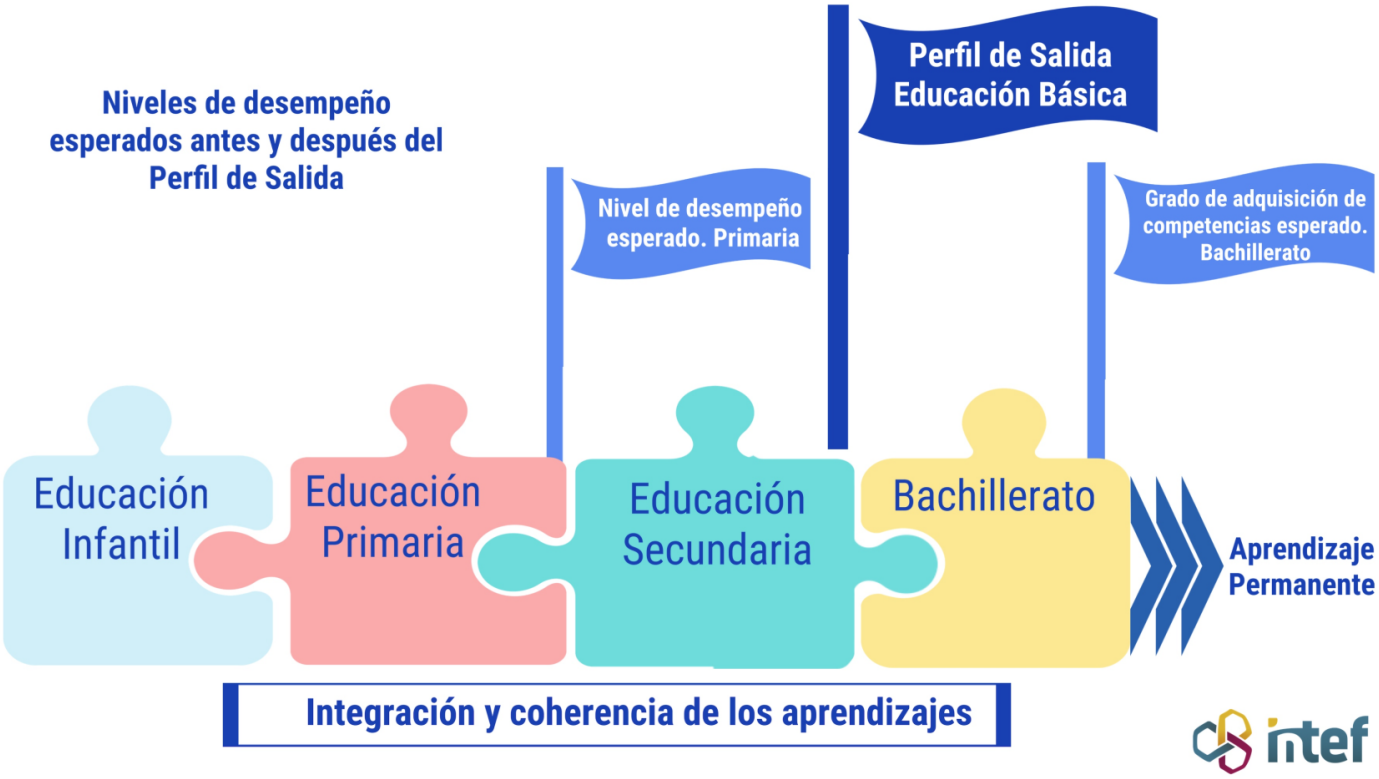
Asimismo, el Perfil de salida debe facilitar el progreso y la continuidad del aprendizaje permanente en etapas posteriores a la educación básica. En este sentido, se convierte en el punto de partida de los futuros itinerarios formativos, garantizando la continua adquisición de las **competencias clave para el aprendizaje permanente** a las que se refiere la **Recomendación del Consejo de la Unión Europea, de 22 de mayo de 2018**. Al finalizar la etapa académica, el alumnado debe ser capaz de transferir las competencias adquiridas a otras situaciones que se presenten en su vida, mejorando sus actuaciones y encontrando nuevas estrategias para resolver problemas o para desarrollar tareas de forma eficiente.

Como consecuencia, se ha definido el "**grado de adquisición de las competencias clave esperadas en Bachillerato** ", a través de los distintos descriptores operativos (especificados en los siguientes apartados).

Por otro lado, el Sistema de Formación Profesional debe asegurar el desarrollo personal y profesional de la persona, la mejora continuada de su cualificación a lo largo de toda la vida, según se indica en el artículo 5 de la nueva **Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional**. Para ello, se han establecido tres niveles de competencia profesional, de acuerdo con lo dispuesto en el Catálogo Nacional de Estándares de Competencia Profesional.

El enfoque competencial al que se hace referencia en el currículo se mantiene tanto en la educación básica como en otras etapas educativas postobligatorias asegurando que las distintas etapas queden ensambladas entre sí con una continuidad coherente.

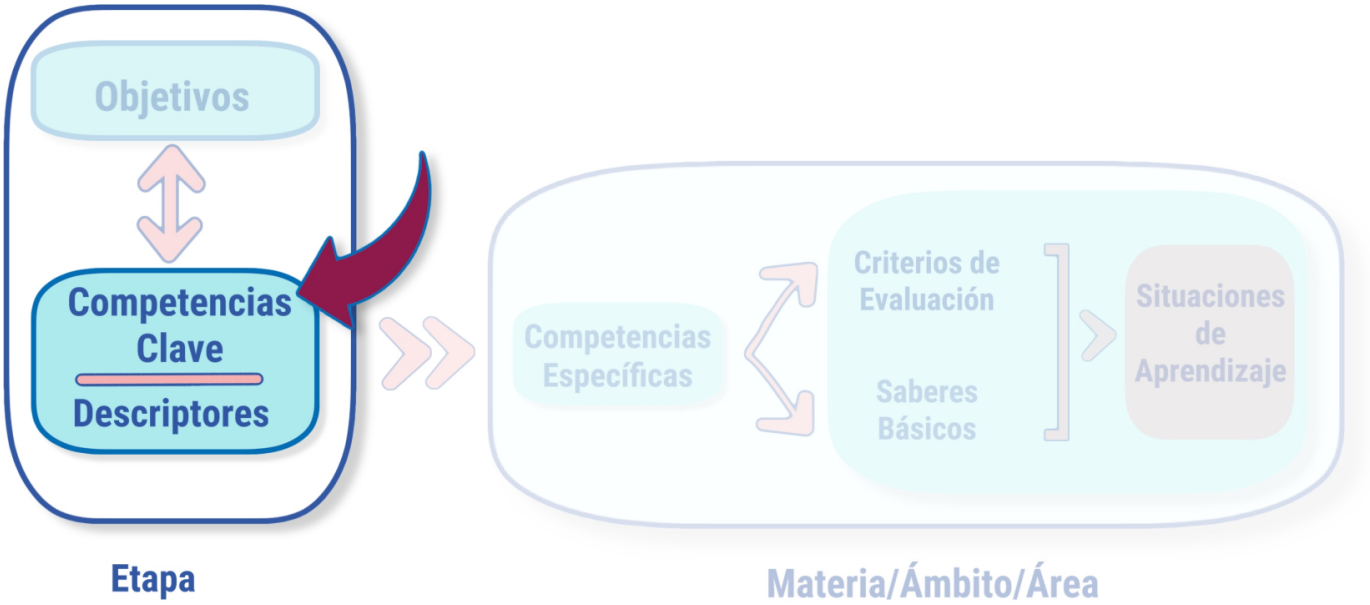
Copyright 2026



Evolución del Perfil de Salida. Elaborado por el Área de Formación en Línea y Competencia Digital Educativa. Licencia CC BY-SA

Descripción textual de la infografía

3.1. Las competencias clave del Perfil de salida



Competencias clave del Perfil de salida. Elaborado por el Área de Formación en Línea y Competencia Digital Educativa. Licencia CC BY-SA

Descripción textual de la infografía

Las competencias clave recogidas en el Perfil de salida se refieren a los desempeños que se consideran necesarios para el alumnado al finalizar la educación básica.

Como se ha comentado en apartados anteriores, las competencias clave del Perfil de salida son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la **Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018**, contextualizándolas a esta etapa formativa. Las competencias a la que se refiere esta recomendación están dirigidas al aprendizaje permanente, a lo largo de la vida. Además, por su propia naturaleza, estas competencias son transversales y tienen un carácter general, de forma que podrían ser desplegadas en múltiples contextos, bien sean propios de un adulto o de un estudiante. Sin embargo, el currículo toma como referencia estas competencias clave pero las adapta necesariamente a la realidad que vive el alumnado.

Los aprendizajes de la educación básica deben contribuir a la adquisición de estas competencias constituyentes del Perfil de salida. Todas ellas se consideran imprescindibles y complementarias, en el sentido de que la adquisición de una de las competencias colabora en la consecución de las demás.

Las competencias del perfil se definen como una integración de **conocimientos, destrezas y actitudes:**

- Los conocimientos se refieren a los conceptos, ideas, teorías o hechos que se incluyen en las áreas o materias concretas con el fin de favorecer la comprensión de las mismas.
- Las destrezas se refieren a la habilidad para ejecutar procesos y aplicar los conocimientos con el fin de alcanzar un resultado o resolver un problema.
- Las actitudes describen la disposición o la forma de proceder a la hora de actuar ante las distintas situaciones que se generan.

La **transversalidad** y el **carácter integral** son características del enfoque competencial del currículo. Es por ello por lo que dicho enfoque debe abordarse desde todas las áreas, ámbitos y materias, contribuyendo todas ellas a la adquisición de las distintas competencias clave del Perfil, a través de los diversos aprendizajes. De la misma manera, la adquisición de cada una de las competencias clave contribuye a la adquisición de todas las demás. Todas ellas se concretan en los aprendizajes de las distintas áreas, ámbitos o materias y, a su vez, se adquieren y desarrollan a partir de los aprendizajes que se producen en el conjunto de las mismas, garantizando el carácter transversal recogido en el nuevo modelo.

Además, las competencias clave son la base de otros elementos del currículo. Se concretan en las distintas áreas, materias o ámbitos del currículo, a través de las **competencias específicas**, los **saberes** y los **criterios de evaluación**. Las **situaciones de aprendizaje** permiten conectar al alumnado con las competencias del Perfil de Salida. De esta forma, el alumnado adquiere las destrezas y desarrolla la actitud adecuada para aplicar los saberes y aprendizajes de la etapa en la resolución de problemas reales presentes en su día a día.

El proceso de adquisición de las competencias comienza al inicio de la escolarización y, aunque la finalidad de la educación básica se refiere a la consecución del Perfil de Salida, las competencias continúan su progreso permitiendo que los alumnos y alumnas alcancen mayores niveles de desempeño, preparándolos para las situaciones reales de la vida. Por lo tanto, las competencias, se consideran un **aprendizaje permanente** , que recorren las distintas etapas del alumnado y continúan desarrollándose en la vida adulta. Deben preparar a los alumnos para desenvolverse en distintas situaciones, diversos contextos, tanto académicos, como profesionales o sociales.

Las competencias quedan definidas en el **Anexo I** del **Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo** y del **Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo**, por los que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de Educación Primaria y de Educación Secundaria Obligatoria, respectivamente:

> **Competencia en comunicación lingüística.** Se identifica por las siglas **CCL**
>
> "La competencia en comunicación lingüística supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes

ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa.
La competencia en comunicación lingüística constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber. Por ello, su desarrollo está vinculado a la reflexión explícita acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos específicos de cada área de conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura o la signación para pensar y para aprender. Por último, hace posible apreciar la dimensión estética del lenguaje y disfrutar de la cultura literaria."

Competencia plurilingüe. Se identifica con las siglas **CP.**

"La competencia plurilingüe implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o lenguas familiares y en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática."

Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería. Se identifica por las siglas **STEM**.

"La competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (competencia STEM por sus siglas en inglés) entraña la comprensión del mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible.La competencia matemática permite desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos con el fin de resolver diversos problemas en diferentes contextos. La competencia en ciencia conlleva la comprensión y explicación del entorno natural y social, utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas la observación y la experimentación, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas para poder interpretar y transformar el mundo natural y el contexto social. La competencia en tecnología e ingeniería

comprende la aplicación de los conocimientos y metodologías propios de las ciencias para transformar nuestra sociedad de acuerdo con las necesidades o deseos de las personas en un marco de seguridad, responsabilidad y sostenibilidad."

Competencia digital. Se identifica por las siglas **CD**

"La competencia digital implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas. Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la educación mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la ciudadanía digital, la privacidad, la propiedad intelectual, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico."

Competencia personal, social y de aprender a aprender. Se identifica por las siglas **CPSAA.**

"La competencia personal, social y de aprender a aprender implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para autoconocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia; y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Incluye también la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad; adaptarse a los cambios; aprender a gestionar los procesos metacognitivos; identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas; contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio y de las demás personas, desarrollando habilidades para cuidarse a sí mismo y a quienes lo rodean a través de la corresponsabilidad; ser capaz de llevar una vida orientada al futuro; así como expresar empatía y abordar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo."

Competencia ciudadana. Se identifica por las siglas **CC**.

"La competencia ciudadana contribuye a que alumnos y alumnas puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el

logro de una ciudadanía mundial. Incluye la alfabetización cívica, la adopción consciente de los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo de vida sostenible acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030."

Competencia emprendedora. Se identifica por las siglas **CE**.

"La competencia emprendedora implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personas. Aporta estrategias que permiten adaptar la mirada para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, y crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación; y despertar la disposición a aprender, a arriesgar y a afrontar la incertidumbre. Asimismo, implica tomar decisiones basadas en la información y el conocimiento y colaborar de manera ágil con otras personas, con motivación, empatía y habilidades de comunicación y de negociación, para llevar las ideas planteadas a la acción mediante la planificación y gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y económico-financiero."

Competencia en conciencia y expresión culturales.Se identifica por las siglas **CCEC**.

"La competencia en conciencia y expresión culturales supone comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales. Implica también un compromiso con la comprensión, el desarrollo y la expresión de las ideas propias y del sentido del lugar que se ocupa o del papel que se desempeña en la sociedad. Asimismo, requiere la comprensión de la propia identidad en evolución y del patrimonio cultural en un mundo caracterizado por la diversidad, así como la toma de conciencia de que el arte y otras manifestaciones culturales pueden suponer una manera de mirar el mundo y de darle forma."

Definiciones extraídas del Anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

Copyright 2026

3.2. Los descriptores operativos del perfil de salida

¿Qué son?

Cada una de las competencias clave enunciadas en el apartado anterior queda definida por una serie de descriptores operativos. Los descriptores hacen referencia a los desempeños concretos que el alumnado debe desarrollar al final de la etapa.

Los descriptores operativos constituyen la referencia para la concreción de otros elementos curriculares en las áreas, ámbitos o materias. En el siguiente bloque se detallarán los elementos que constituyen el currículo y se podrán analizar las relaciones entre el perfil de salida y cada uno de ellos.

Los descriptores ejercen la función de nexo entre las competencias clave y las competencias específicas de cada área, materia o ámbito, ya que estas últimas se han formulado a partir de dichos descriptores. De esta forma se asegura la coherencia y la continuidad de los aprendizajes en las etapas educativas y se garantiza, a su vez, que el alumnado finalice la educación básica con las competencias necesarias para su desarrollo académico, profesional y, en suma, personal.

Identificación y representación

Los descriptores asociados a una competencia clave concreta se identifican por las siglas de la competencia seguidas de un número que corresponde al orden que ocupa dicho descriptor en la definición de la competencia, como se ve en el siguiente ejemplo.

> Ejemplo:
>
> Tomamos como muestra la **Competencia en comunicación lingüística** del Perfil de Salida. Esta queda definida a través de los cinco descriptores mostrados que abarcan distintos aspectos de los desempeños esperados al final de la educación básica. Cada descriptor puede identificarse con el código correspondiente a la propia competencia seguido del número asociado al descriptor:
>
> ***Competencia en comunicación lingüística (CCL):***
>
> **CCL1.** Expresa hechos, conceptos, pensamientos, opiniones o sentimientos de forma oral, escrita, signada o multimodal, con claridad y adecuación a diferentes contextos cotidianos de su entorno personal, social y educativo, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para

> intercambiar información y crear conocimiento como para construir vínculos personales.
>
> **CCL2.** Comprende, interpreta y valora textos orales, escritos, signados o multimodales sencillos de los ámbitos personal, social y educativo, con acompañamiento puntual, para participar activamente en contextos cotidianos y para construir conocimiento.
>
> **CCL3.** Localiza, selecciona y contrasta, con el debido acompañamiento, información sencilla procedente de dos o más fuentes, evaluando su fiabilidad y utilidad en función de los objetivos de lectura, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
>
> **CCL4.** Lee obras diversas adecuadas a su progreso madurativo, seleccionando aquellas que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; reconoce el patrimonio literario como fuente de disfrute y aprendizaje individual y colectivo; y moviliza su experiencia personal y lectora para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria a partir de modelos sencillos.
>
> **CCL5.** Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, detectando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

A continuación, presentamos los descriptores asociados a cada competencia del Perfil de Salida de la educación básica, redactados según la publicación del **Anexo I** del **Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo** y del **Anexo I** del **Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo**.

FALTAN METER DIAPOSITIVAS

Presentación de los descriptores de las competencias clave del Perfil de Salida. Área de Formación en Línea y Competencia Digital Educativa. Licencia CC BY-SADescripción textual de la presentación

3.3. Nivel de desempeño esperado antes y después de la educación básica

Como se ha expresado anteriormente, el proceso de adquisición de las competencias clave comienza a edades tempranas. El grado de adquisición va progresando con el fin de alcanzar, al

término de la enseñanza básica, el Perfil de salida.

Como se indicó el apartado 3 de este mismo libro, y teniendo en cuenta que la adquisición de competencias tiene un carácter dinámico, es necesario valorar esta evolución de desempeño a través de indicadores asociados a los descriptores propios del perfil de salida, antes y después de la finalización de la educación básica.

Es por ello, por lo que además del Perfil de salida al término de la enseñanza básica, se han enunciado también los descriptores operativos para cada competencia clave, que orientan sobre el **nivel de desempeño esperado al completar la Educación Primaria** y sobre el **nivel de adquisición esperado al término del Bachillerato**, favoreciendo así la continuidad y la coherencia de los aprendizajes y asegurando la cohesión entre las distintas etapas educativas. Aunque en este bloque no se ha incluido un apartado específico, las competencias clave se comienzan a trabajar en Educación Infantil y desde esta etapa se contribuye a la adquisición de las mismas. Las contribuciones a las competencias clave de esta etapa educativa se pueden consultar en el Anexo I del **Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil**.

Además de estas referencias de final de etapa, en cada uno de los cursos, se deben valorar los niveles de dominio de los estudiantes y asegurar que el proceso de adquisición de las competencias evoluciona progresivamente hacia los perfiles de final de etapa indicados. Asumiendo que nos estamos refiriendo a la etapa educativa de los estudiantes desde los 6 hasta los 18 años, es necesario que, a la hora de establecer distintos niveles de la evolución de los descriptores, se reflejen aspectos que tienen que ver con el proceso madurativo de los alumnos y alumnas, la precisión exigida en los desempeños o la profundización en los aprendizajes, entre otros. Para determinar la gradación de los diferentes niveles de dominio en cada etapa o ciclo (en el caso de Educación Primaria), se proponen los siguientes criterios que, de forma individual o combinados, pueden servir de referencia con el fin de ayudar a comprender los niveles establecidos para el final de cada etapa o, también, ayudar a concretar la progresión de los descriptores en cada curso:

> “
> - **Criterios relativos a los contenidos específicos:** grado de complejidad, nivel de abstracción, orden lógico de los contenidos, orden didáctico, etc. Estos criterios se tendrán en cuenta en las diferentes dimensiones (conceptuales, procedimentales, actitudinales y axiológicas).
> - **Criterios relativos a los procesos cognitivos** (identificación, comprensión, aplicación, análisis, evaluación, etc.) aplicados a los contenidos generales (hechos, movimientos, objetos, entornos físicos,

comportamientos, actitudes, relaciones, emociones, percepciones, imágenes, conceptos, ideas, etc.)
- **Criterios relativos a la cantidad y calidad** de exigencia al alumnado (precisión, extensión, pertinencia, economía de medios y tiempo, orden, originalidad, corrección, explicación, fundamentación, conciencia, coherencia, crítica, problematización...).
- **Criterios relativos al grado de autonomía en el desempeño**. Se tiene en cuenta la motivación, la iniciativa, la capacidad de crítica y el razonamiento, entre otros, así como la forma en la que el alumnado es capaz de desarrollar el desempeño: con ayuda, guiado, con orientación puntual, totalmente autónomo, guía a otros...
- **Criterios relativos a la complejidad** de los recursos que los alumnos y alumnas han de emplear y los entornos de aplicación en los que se desarrolla el proceso de aprendizaje.

Estos criterios se presentan como una propuesta a la hora de establecer una gradación en la adquisición de las competencias clave. A lo largo de la enseñanza básica, los equipos docentes emitirán informes personales del grado de adquisición de las competencias clave en distintos momentos de las etapas educativas:

> - **Informe personal del grado de adquisición de las competencias clave en los ciclos de Educación Primaria:** "Al finalizar cada uno de los ciclos, el tutor o la tutora emitirá un informe sobre el grado de adquisición de las competencias clave por parte de cada alumno o alumna, indicando en su caso las medidas de refuerzo que se deben contemplar en el ciclo o etapa siguiente", tal y como se indica en artículo 15 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de esta etapa.
> - **Informe sobre la evolución y grado de desarrollo de las competencias:** Al finalizar 6º de Educación Primaria, se emitirá un informe para cada alumno o alumna sobre su evolución y el grado de desarrollo de las competencias clave. Dicho informe se realizará según lo dispuesto por las administraciones educativas.
> - **Informe personal de adquisición de las competencias al final de la ESO:** Al concluir su escolarización en la Educación Secundaria Obligatoria, todos los alumnos y alumnas recibirán una certificación oficial en la que conste el nivel de adquisición de las competencias

> clave definidas en el Perfil de salida junto al número de años cursados. (Artículo 17 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo).

Además, a lo largo de la enseñanza básica los centros emitirán informes de diagnóstico de las competencias adquiridas por sus alumnos y alumnas con carácter informativo, formativo y orientador:

> - **Prueba de diagnóstico en 4º de Educación Primaria**: En el cuarto curso de Educación Primaria todos los centros realizarán una evaluación de diagnóstico de las competencias adquiridas por sus alumnos y alumnas. Esta evaluación, responsabilidad de las Administraciones educativas, tendrá carácter informativo, formativo y orientador para los centros, para los alumnos y sus familias y para el conjunto de la comunidad educativa.
> - **Prueba de diagnóstico en 2º ESO**: Todos los centros realizarán una evaluación de diagnóstico de las competencias adquiridas por su alumnado. Como se indica en el artículo 27 del Real Decreto 217/2022, "esta evaluación, que será responsabilidad de las administraciones educativas, tendrá carácter informativo, formativo y orientador para los centros, para el profesorado, para el alumnado y sus familias o tutores legales y para el conjunto de la comunidad educativa. Esta evaluación, de carácter censal, tendrá como marco de referencia el establecido en el artículo 144.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo."

Niveles de desempeño esperados al finalizar Educación Primaria

En el **Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria**, aparecen los descriptores asociados a este nivel de desempeño esperado al finalizar la etapa mencionada. De esta forma, se vincula fácilmente el perfil de salida de la educación básica a un perfil esperado al finalizar la etapa anterior, que permite valorar el punto de partida del recorrido.

Ejemplo:

A continuación se muestran los descriptores de la **Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)** del nivel de desempeño esperado al final de la Educación Primaria para esta competencia y su vinculación con el perfil de salida de la educación

básica, expresado a través de sus descriptores operativos. En el Anexo I del RD 157/2022 queda definido el **nivel de desempeño esperado al finalizar la Educación Primaria** para los demás descriptores operativos de todas las competencias clave.

Descriptores operativos

Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna…	**Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna…**
STEM1. Utiliza, de manera guiada, algunos métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea algunas estrategias para resolver problemas reflexionando sobre las soluciones obtenidas.	**STEM1.** Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.	**STEM2.** Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica
STEM3. Realiza, de forma guiada, proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, adaptándose ante la incertidumbre, para generar en equipo un producto creativo con un objetivo concreto, procurando la participación de todo el grupo y resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir.	**STEM3**. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de algunos métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y veraz, utilizando la terminología científica apropiada, en diferentes formatos (dibujos, diagramas, gráficos, símbolos…) y aprovechando de forma crítica, ética y responsable la cultura digital para compartir y construir nuevos conocimientos.	**STEM4.** Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos…), aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal con ética y responsabilidad, para compartir y construir nuevos conocimientos.

Copyright 2026

Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna…	Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna…
STEM5. Participa en acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y preservar el medio ambiente y los seres vivos, aplicando principios de ética y seguridad y practicando el consumo responsable.	**STEM5.** Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Niveles de desempeño esperados al finalizar Bachillerato

Asimismo, el "**grado de adquisición de las competencias clave esperadas en Bachillerato**" permite comprobar la evolución de los desempeños, favoreciendo el aprendizaje permanente. En el Anexo I del **Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato**, se muestran los descriptores del Perfil de salida confrontados con el grado de consecución de los mismos al finalizar el Bachillerato. De esta forma, se puede valorar la evolución y el progreso del aprendizaje permanente en etapas posteriores a la enseñanza básica, garantizando una continuidad en el aprendizaje permanente, respondiendo a la Recomendación del Consejo de la Unión Europea, de 22 de mayo de 2018.

Ejemplo:

A continuación se muestran los descriptores de la **Competencia Digital (CD)** del perfil de salida de la educación básica y su vinculación con el grado de desempeñado esperado para la misma competencia, expresado a través de sus descriptores operativos. En el Anexo I del RD 243/2022 se define el grado de adquisición de todas las competencias clave esperadas al finalizar el Bachillerato.

Descriptores operativos

Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna…	Al completar el Bachillerato, el alumno o la alumna…
CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.	**CD1**. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.

Copyright 2026

Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna…	Al completar el Bachillerato, el alumno o la alumna…
CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.	**CD2.** Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.
CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.	**CD3.** Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.	**CD4.** Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.	**CD5**. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Cuadro comparativo:

En la siguiente imagen interactiva se muestra un recorrido por cada una de las competencias. En cada una de ellas se observa el progreso de los descriptores asociados a lo largo de las tres etapas: Primaria, Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

FALTA INTRODUCIR DIAPOSITIVA

DESCRIPTORES OPERATIVOS DE LAS COMPETENCIAS CLAVE AL FINAL DE CADA ETAPA

CCL: COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA

CP: COMPETENCIA PLURILINGÜE

STEM: COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA

CD: COMPETENCIA DIGITAL

CPSAA: COMPETENCIA PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER

CC: COMPETENCIA CIUDADANA

CE: COMPETENCIA EMPRENDEDORA

Copyright 2026

Aprendizaje permanente

El término se refiere al aprendizaje a lo largo de toda la vida, sobre el que el sistema educativo debe trabajar en las etapas educativas con el fin de otorgar a su ciudadanía las competencias de aprender a aprender, de aprender a saber, de aprender a hacer y de aprender a convivir, que les permitirán desenvolverse con autonomía en la sociedad global de los próximos años. Siguiendo la **Recomendación del Consejo relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente**, la finalidad es apoyar y reforzar el desarrollo de competencias en las personas que les permitan, desde edades tempranas, participar plenamente en la sociedad.
En consecuencia, es necesario que el sistema educativo dé respuesta a esta realidad social y modifique algunos aspectos del currículo, dándole un enfoque más práctico y moderno, coherente con las recomendaciones europeas.
En este caso, la LOMLOE propone un diseño coherente en el que las etapas educativas quedan cohesionadas entre sí. El enfoque competencial al que se hace referencia en el currículo se mantiene tanto en la educación básica como en otras etapas educativas postobligatorias, asegurando que las distintas etapas queden ensambladas entre sí con una continuidad coherente.
Asumiendo que el Perfil de Salida es el núcleo del currículo, las etapas previas a la educación básica garantizan una evolución hacia la adquisición de competencias y el propio diseño del currículo permite el adecuado progreso de las competencias en el futuro, independientemente de la orientación académica o profesional del alumnado, preparándolo para el aprendizaje permanente a lo largo de su vida.
Es por ello por lo que, al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria, deben estar preparados para su futuro, ya que, además de las distintas opciones de formación posterior, deben poder incorporarse al mundo laboral. Por otro lado, la Formación Profesional debe asegurar el desarrollo personal y profesional de la persona y la mejora continuada de su cualificación a lo largo de toda la vida; con este fin, la normativa correspondiente ha sido revisada y mejorada. Este aspecto se incorpora en el artículo 5 de la nueva **Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional** .
Por otra parte, los títulos de formación profesional estarán referidos, con carácter general, al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales y el currículo de estas enseñanzas se ajustará a las exigencias derivadas del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional. Para ello, se han establecido tres niveles de competencia profesional, de acuerdo con lo dispuesto en el Catálogo Nacional de Estándares de Competencia Profesional.

Revision #3
Created 2025-02-27 10:13:26 CET by Equipo CA
Updated 2025-02-27 10:27:40 CET by Equipo CA